



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.1.- 0602 (18)

BITÁCORA: 19/G1-0217/05/18

Guadalupe, Nuevo León, 30 de Mayo de 2018

EJIDO CARRICITOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0689 (17) de fecha 19 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Carricitos, Mina, N-19-037-CAR-002/17, Cera, <i>Euphorbia antisiphyltica</i> , (Candelilla), 4,890.000 Kilogramos	6	11	16	18448204	18448209

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Mayo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Plácido



LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS

C.c.e.p. Lic. Gabriel Mena Bolas, Titular de la Delegación, Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Lic. Augusto Miraluentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano, Delegado de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.

PGS, PCM, AMBE, IAGH, DGS, CSR.

Recibi original
Gustavo Mérida Altúzar
Gustaf 4-06-18

